MONTEVIDEO — Sábado 4 de Marzo de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,701

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.60 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.65 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

RÉDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amédée Prince y C.ª, rue de Provence núm. 34.
A. Lorette, Agence de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Londres . . . . [illegible] Reuters Telegram Company Limit.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 4—La situacion de [Cat]amarca pasa por un periodo excepcional. Allí se [vive] peor que en Africa. No hay poder judicial ni [le]gislatura, estándose al arbitrio de la policía, única [auto]ridad existente. El único juez de 1.ª instancia [qu]e quedaba renunció ayer, clausurándose la Corte [de] Justicia. Desde el año 1853, por primera vez, [Cat]amarca no tiene administracion de justicia.

—Los jujeños aquí residentes se reunirán ma[ñana] para levantar la candidatura del doctor Julian [Agu]irre para gobernador de esa provincia.

—La autoridad brasilera de Itaqui redujo á pri[sion] al enérgico revolucionario correntino coman[dante] Juan de Dios Beron, que no pudiendo vivir [en] su provincia vióse obligado á emigrar á territo[rio] brasilero con gran número de sus comprovin[cia]nos. Parece que los brasileros tienen pacto con [las] autoridades de Corrientes para marchar de [acu]erdo recíprocamente, en atentados como éste.

[E]ste hecho es sumamente censurado aquí, dando [lug]ar á que los diarios protesten, pues viola las [prá]cticas y reglas internacionales.

—El Comité de la Union Cívica Radical de esta [pro]vincia, convocó á convencion general de dele[gad]os para resolver sobre la actitud que asumirá [en] las próximas elecciones. La convencion tendrá [lug]ar el 10 del corriente.

—El Presidente de la República significó el [dese]o de celebrar con gran pompa la festividad [nac]ional del 25 de Mayo, sobre todo en lo relativo [al] Te Deum en la Catedral.

—Mañana se celebrará en el pueblo Adrogué el [...] aniversario de su fundacion. El vecin[dario] obsequiará á su fundador don Esteban Adro[gué] con un álbum. Habrá Te Deum y se colocará [un]a placa de bronce en la casa municipal, en [hom]enaje al fundador. Las calles están embandera[das]. Habrá fuegos artificiales, carreras, concierto y [bai]les.

—Segun la estadística que acaba de publicarse, [en] el mes de Febrero entraron de Montevideo 5.485 [pa]sajeros, saliendo solamente 2.406 para la misma [ciu]dad.

—Un número considerable de orientales aquí [resi]dentes resolvieron formar una sociedad de soco[rros], sin determinar cuota mensual, para proteger [á] sus compatriotas pobres que por centenares vie[nen] aquí.

[L]a sociedad se inaugurará con un paseo cam[pes]tre y asado con cuero el 19 en Palermo, enca[bezan]do la Galfarini, Terra, Berra, Aroztegui, No[...], Tomé, A[...] y otros.

—Anoche se incendió un galpon en villa Catalina [don]de habia 10 cascos de aguardiente, 22 cajones de [...] y varios bultos de aceite.

[E]l galpon media una cuadra de largo. Quedó [total]mente destruido, pero como estaba aislado, no [hub]o mayores perjuicios.

—El estado sanitario del puerto sin novedad.

[Se] les dieron libre plática Somerton y Olimpo. El [...] terminará su cuarentena el 6 y los pasajeros [...] que se encuentran en cuarentena el 9.

—Telegrama de Catamarca comunica que la re[ac]cion de Tinogasta se encuentra en el mismo [esta]do de inactividad, dando tiempo á que el gober[nador] se arme y reclute gente en los departamen[tos]. [T]émense de un momento á otro movimientos [revo]lucionarios simultáneos en diferentes puntos.

—El Ejecutivo de Santa Fé nombró una comision [com]puesta de los señores Gregorio Romero, Rodolfo [...], Abel Gonzalez Borbon, Adolfo Canaveri [y] Francisco Sanchez Guzman, para proceder á le[van]tar el censo de todos los bienes de propiedad de [la] provincia.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 4 (1.12 p. m.)—El presidente [de] la Caja de Conversion, confeccionó un proyecto sobre la renovacion total de nuestro papel mo[ne]da.

[L]os nuevos billetes llevarán un rubro uniforme [y] vendrán á quitar de la circulacion una masa de [bill]etes falsos descubiertos, como tambien nume[ro]sa cantidad de papel viejo y sucio, casi inútil.

[L]os 271 millones que compondrán la emision [nuev]a de moneda representarán un total exacto de [la] actual en circulacion.

[S]e firmó el contrato referente á la deuda exter[na] de la provincia de Catamarca entre los repre[sen]tantes del Banco Parisiense y ministro de Ha[cie]nda.

—En la semana entrante empiezan las sesiones [pa]ra el proyecto de la nueva ley de elecciones.

—El general Molina, jefe de la guardia nacio[nal], presentará hoy renuncia, nombrándose al ge[ne]ral Godoy para reemplazarlo.

—Desde el 27 de Febrero desapareció dejando [aba]ndonada la casa de cambio y préstamos el usu[rer]o Javier Fuensalida Valenzuela, el cual supó[ne]se con $ 90,000 en alhajas en depósito.

—Oro abrió á 318.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 4—El mayor Ma[nu]el Porcel Peralta, que fué sumariado por el su[pue]sto delito de conspiracion, será hoy puesto en [liber]tad.

—El teniente de fragata Adolfo Argerich, sub-pre[fect]o marítimo del Riachuelo, reiteró su pedido de [ba]ja y absoluta separacion del servicio.

—La Facultad de Ciencias Médicas rechazó la re[nun]cia presentada por el nuevo decano de la Facul[tad], doctor Montes de Oca.

—El Departamento de Higiene pasó una nota al [Mi]nisterio, pidiéndole su resolucion respecto al caso [del] Provence.

—Créese que hoy saldrá el decreto declarando [pu]erto limpio al de Marsella.

—Los excursionistas bonaerenses salidos para [Ch]ile pudieron recien ayer seguir su viaje inter[rum]pido en Mendoza por desperfectos causados en [la] via trasandina por las últimas lluvias torren[cia]les.

—Tendrá lugar hoy en la provincia de Entre[-Rio]s las elecciones de diputados á la Legislatura [pro]vincial. No dúdase del triunfo del oficialismo.

—Un acontecimiento artístico promete ser esta [no]che el estreno de la Compañía dramática franc. [de] Mr. Vaniat en la Opera.

—El ex-encargado del faro de Polonio, Pedro [...]pillo, ha sido nombrado 2.º jefe del dique nú[m]ero 3.

—Tiempo [bu]eno.

—El ministro de Hacienda decretará hoy la reno[va]cion completa del papel moneda ó sea una emi[sion] de nuevo rubro que sustituirá los 271 millones [en] circulacion. Esta medida es tendente á quitar [los] inconvenientes de la moneda falsa circulante y [reno]var la vieja y mal higiénica actual.

Santiago de Chile, 3—He hablado con el [minis]tro argentino Virasoro respecto á la supuesta di[ver]gencia ocurrida entre él y el perito chileno Barros Arana y me ha dicho que los rumores corridos han sido infundados.

El general Korner en la visita que le hizo al doctor Quirno Costa, manifestóle el deseo de ser presentado al general Capdevile tan pronto como llegue á Chile, para ponerse á sus órdenes y poderlo atender debidamente.

Valparaiso, 3—Por telegrama llegado ayer al Ministerio de Relaciones, sábese que el ministerio del Perú presentó renuncia.

Paris, 4—El Senado parece decidido á aplazar la reforma sobre el régimen de las bebidas.

Como esta reforma ha sido ya aplicada en la confeccion del presupuesto, la Cámara de Diputados parece tambien resuelta á mantener su voto.

Espérase con cierta ansiedad la decision del Senado, temiéndose un conflicto parlamentario, si los senadores votan aplazar la aplicacion de aquella reforma.

Via Galveston

Lima, 3—El ministerio Elías renunció.

Los nuevos ministros son los siguientes:
Presidente y del Interior, general Velarde; de Guerra y Marina, Manuel A. Villavicencio; de Relaciones, el doctor Cesáreo Chacaltana; de Justicia, Cipriano C. Zegarra; de Hacienda, Salvador Cavero.

Lóndres, 3—Un buque denominado *Cacique* chocó con un vapor desconocido en el Canal de la Mancha, yéndose á pique. Diez tripulantes sobrevivientes del *Cacique* llegaron á tierra. Los otros trece que no han aparecido hasta ahora, se creen perdidos.

Washington, 2—El general Canevaro, ministro del Perú, ha sido recibido oficialmente por el Presidente Harrison.

Washington, 2—El Senado ha dado su conformidad al Gobierno con motivo del nombramiento de Mr. J. Stone de Massachussetts, para cónsul en Nogales.

Viena, 2—Por causa de la imposicion de nuevos derechos de peaje á los artículos de consumo, impuestos que han impresionado fuertemente el mercado, ha ocurrido ayer en Szoboszlo (Hungria) serios disturbios.

Por temor de una mayor perturbacion del órden, la autoridad habia colocado gendarmes para vigilar la plaza del mercado.

El populacho los atacó con piedras y barro; pero ellos refugiados en la casa consistorial, hicieron fuego sobre la multitud dispersándolos, matando á cuatro é hiriendo á muchos gravemente.

Lóndres, 2 — William Barker, uno de los miembros sobrevivientes de la firma bancaria Porge Barker y Ca., compareció ante el tribunal por nueva citacion, acusado de haber obtenido de Mathew Middleton, valiéndose de falsos pretestos, la suma de 500 libras y con el propósito de defraudarlo.

Los miembros de esa firma fueron declarados fallidos por sentencia del mes de Agosto último.

El honorable A. J. Littelton, declaró á nombre del tesoro que el suicidio de Hilton Balker habia concluido cambiando la naturaleza de la causa y propuso retirar los cargos.

William Barker fué absuelto.

Lóndres, 2 La Cámara de los comunes ha resuelto por mayoría de votos rechazar el proyecto de los conservadores sobre educacion irlandesa.

Paris, 2—En una *interview* que publicó el *Journal des Débats* con Mr de Freycinet, éste declara que las informaciones del *Figaro* respecto al juicio son exactas.

El gerente de ese diario ha sido citado ante el tribunal correccional, acusado de haber publicado documentos que detallaban las pruebas producidas secretamente durante el exámen por Franqueville, juez de Instruccion.

Paris, 2—El *Figaro* publica 4 páginas de suplemento conteniendo un escrito de un reporter especial enviado por él al Itsmo de Panamá, y en el cual estudia los progresos que hizo la obra del Canal.

Dice que los accionistas y tenedores de títulos emitidos por la Compañía, pagaron 1.400 millones de francos, de los cuales 769.000,000 han sido invertidos en los trabajos del Istmo.

La obra misma cuesta 441.000,000 francos, de los cuales 328.000,000 se gastaron en instalaciones, etc. Solo dos quintas partes de la obra total se han ejecutado.

El reporter agrega que para construir el resto se requieren 1.500.000,000 de francos.

Concluye diciendo que la Compañía nada puede esperar respecto á la conclusion del canal y que mas le valiera abandonarlo por completo.

Lóndres, 2—El corresponsal del *Daily Telegraph* en San Petersburgo, comunica que en aquella corte es esperado el lúnes el encargado de Alemania, Chouvalow, con las proposiciones de ese gobierno para el tratado comercial que se negocia entre Rusia y Alemania.

La prensa rusa se opone violentamente á ese arreglo, pero es probable que él sea ratificado, en cuanto se crea que la nueva liga reemplazará á la triple alianza.

Washington, 2—El Senado ha resuelto retirar la enmienda propuesta por el senador Sherman al proyecto de emision de cincuenta millones de bonos en oro con 3 por ciento de interés, lo cual hace que quede la proposicion definitivamente derrotada.

Washington, 2—El ministro Romero, representante de Méjico ante este gobierno, parte para su pais proponiéndose regresar á esta ciudad despues de una corta ausencia.

Niega todo fundamento á la version que ha circulado de que su mision es negociar aquí un empréstito.

Valparaiso, 2 — Vista la crisis económica alarmante porque atraviesa el pais en general y el comercio en particular, con la baja inaudita del cambio, los principales comerciantes de la plaza reuniéronse ayer y acordaron:

1.º Los compradores de letras de cambio, obligánse á tomarlas únicamente á los bancos y casas giradores y exigirán giros propios, ó en su lugar letras de otros giradores cuyos nombres se expresarán en el memorandum de compra-venta. Queda suprimida la clasificacion de primera clase sobre Lóndres.

2.º En toda transaccion, aún para la mala por despachar, debe constar una nota de compra-venta provista con el visto bueno del comprador y vendedor.

3.º El pago de letras se hará directamente al vendedor sin intervencion del corredor que hubiera efectuado el negocio.

4.º El presente convenio será obligatorio hasta el 30 de Junio próximo.

—Cablegrama de Liverpool, comunica que el cobre ha subido; el trigo sigue bajando.

—El secretario de la Legacion argentina, Garcia Sagastume, marchará próximamente á esa, gozando de un mes de licencia que le ha concedido su gobierno.

—Don José Tomás Ramos ofreció ayer en su casa habitacion una espléndida comida en honor del plenipotenciario argentino doctor Quirno Costa y la respetable señora Emilia Herrera de Toro, como intermediaria de las amistosas relaciones que el señor Ramos ha empezado á cultivar agradablemente con el ministro argentino.

Esta grata mediacion de la señora Herrera fué galantemente correspondida por el señor Ramos, reservándole la presidencia del suntuoso banquete.

Asistieron: el doctor Quirno Costa, los ministros de Justicia y Guerra, intendente de la provincia, primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso, perito Virasoro y su secretario, cónsul general argentino, Garcia Sagastume, secretario de la Legacion argentina, Cárlos Walker Martinez y otros distinguidos personajes. Además, las señoras Juana Rosa Ramos de Alamos, Elvira Sarratea de Ramos, Sofia Linares de Walker y otras.

El doctor Ramos ofreció el banquete diciendo que era una fortuna para la República Argentina y Chile, el que la dignísima amiga del obsequiante, señora Herrera de Toro, hubiera consagrado buena parte de su noble existencia á desarrollar y cultivar cordialmente relaciones mutuas entre ambos paises; continuó diciendo Ramos, que merced á la obra de la señora Herrera de Toro, habia tenido el inapreciable honor de conocer al honorable Quirno Costa, representante argentino en Chile, y el de ofrecerle la sincera y modesta manifestacion.

El brindis terminó á la salud de la señora Herrera de Toro y del señor Quirno Costa.

Momentos despues, el doctor Quirno Costa se puso de pié y expresó en breves pero elocuentes frases, que por segunda vez recibio, desde que habia pisado tierra chilena, manifestaciones de aprecio de la familia Ramos, unidas al nombre respetable de una de las mas distinguidas matronas chilenas; que agradecia en lo mas íntimo del alma estas manifestaciones de simpatia, dirigidas, mas que á su personalidad, á la representacion que investia. «Hago votos muy sinceros, dijo el doctor Quirno Costa, porque la armonia y el bien entendido patriotismo de las nobles matronas chilenas y argentinas, sean la union perdurable de ambas potencias.»

Despues usó de la palabra el señor cónsul general argentino Guillermo Pintos, quien dijo más ó menos que: «Así como en época lejana habia trasmontado los Andes el general San Martin para, unidos chilenos y argentinos, cooperar con su talento y espada al engrandecimiento de esta tierra, hoy un intrépido é inteligente chileno socava esa misma montaña para unir en una senda de comun progreso á dos pueblos, labrando la felicidad y el desarrollo de ambas naciones.»

Brindó por el infatigable industrial chileno Juan E. Clark, que dentro de poco será quien borre los Andes y una para siempre por el comercio, con las buenas y recíprocas relaciones, sin necesidad de espada, á los dos pueblos hermanos Chile y Argentina.

La manifestacion de que damos cuenta es de las mas notables en todo sentido, principalmente porque ella demostrará una vez más la sincera buena armonia que existe entre la alta sociedad chilena y argentina, á quien el obsequiado representa entre nosotros.

Rio Janeiro, 2—Cambio sobre Lóndres á 12 1/2 d. papel bancario á 90 dias vista.

Los soberanos se han cotizado á 19.490 reis.

Comerciales

Buenos Aires, 4 —Oro al contado, 318.30.
Muelle Catalinas, al contado, 6.50.
Empréstito interno, al contado, 74.80.
Idem de 1892, idem, 65.
Salen *Helios* y *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Rio Grande— Se va haciendo *un muchito* empalagoso lo que bélicamente ocurre en el vecino estado brasilero de Rio Grande, tanto por el tiempo que se desliza sin dejar desenlaces ni cosa parecida, cuanto por las frecuentes contradicciones que ponen á prueba la cabeza más bien dispuesta para sacar algo en limpio.

Los diarios corren riesgo de incurrir en pecados mas ó menos gordos, mientras que los lectores se ven obligados á un trabajo de recuerdos, comparaciones y comentarios, que sin duda alguna patentiza su consabida benevolencia ó ilustracion.

Hoy, hasta este momento, todo lo que cae bajo el dominio de las tijeras se reduce al siguiente telegrama con olor á fiambre, endorezado á un colega argentino:

Rivera, 3—Una persona caracterizada que ha llegado hoy aquí procedente de Dom Pedrito y que ha sido espectadora de los últimos sucesos allí ocurridos me da los siguientes informes: «Que el 22 de Febrero por la mañana se presentó Tavares con su ejército y vanguardia al mando de Saraiva, formando un total de 1300 hombres.

En seguida desplegó guerrillas fuertes sobre la poblacion, formalizándose el ataque desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche, hora en que terminó por la capitulacion que hicieron los sitiados ya carentes de municiones y obligándose á entregar la plaza á condicion de que les garantiesen á jefes, oficiales y tropa la vida y se les dejase plena libertad de accion lo que fué aceptado y cumplido extrictamente por los vencedores.

La guarnicion de Dom Pedrito constaba de cuatrocientos hombres escasos y ciento y tantos del sexto regimiento de caballeria de línea al mando del comandante Barboza y los demás patriotas bajo las órdenes del coronel Prestes.

Me asegura mi informante, que ambas partes no han tenido mas de veinte muertos y treinta heridos en las cuales no hay ninguna persona de consideracion.

Durante el ataque varias casas de familia y de comerciantes fueron saqueadas. Estos excesos perjudican muchísimo á los revolucionarios, que vienen distinguiéndose por las depredaciones que hacen en todas partes.

¡Quién lo hubiera adivinado!....—El distinguido ciudadano universal Pero Grullo, que segun es de pública voz y fama le llamaba puño á la mano cerrada, debe experimentar inmenso regocijo al enterarse de los siguientes acápites de *La Nacion*, de los cuales se desprende lo que nadie se hubiera imaginado:—que los empleados públicos deben ser honrados *en su totalidad*.

Dice así el colega:

«El director general de impuestos directos, señor don Francisco Fernandez, está desplegando loable empeño á fin de depurar de malos elementos, que felizmente no abundan, el numeroso personal que se halla bajo su dependencia.

«Son muy delicadas y de gran responsabilidad las tareas de aquella reparticion: son varias y de muy distinta índole los impuestos que administra, sin contar los otros numerosos cometidos á su cargo.

«De ahí, pues, que su personal debe en su totalidad ser selecto y honorable, como lo es la gran mayoria de los distinguidos empleados de dicha reparticion.

«El Gobierno aprueba el empeño del señor Fernandez, quien le inspira la mas absoluta confianza por su reconocida experiencia y honorabilidad.»

El naufragio de la «Rosales»—Pasado el período de ruido periodístico en loor de heroicidades reales ó supuestas, que apasionan al lector y son un semillero de crónicas, croniquitas y cronicones, la gravedad de la justicia recupera su imperio y se entra en un órden de ideas que elimina los acentos del bombo para que se oiga la verdad legal.

En esa fase solemne se halla el proceso sobre el naufragio de la torpedera argentina *Rosales*, y á fe que los informes corrientes tienden á sugerir un cuadro tremendo en el que forzosamente se vislumbra la severidad militar, recayendo implacable en personas de distinguida posicion social.

Véase sinó lo que dice un telegrama de Buenos Aires inserto en nuestra edicion de esta mañana, y á mayor abundamiento agréguense los siguientes detalles consignados por *El Diario*:

«Esta mañana hicimos una visita al fiscal coronel Lowry, de quien no pudimos conseguir ningun dato, pues se encerró en un mutismo absoluto alegando que las ordenanzas y las leyes militares le impedian hablar una sola palabra de su informe.

A pesar de todo no desmayamos y recurrimos á otras fuentes de noticias y pidimos conseguir los siguientes importantes datos que damos al público para que los comente:

Del informe del fiscal coronel Lowry, resulta comprobada plenamente, casi podemos decir, de sobra, *la culpabilidad* del comandante Fúnes, del segundo comandante Victorica y de toda la oficialidad, que segun el informe faltaron á su deber.

El fiscal en su informe no pide ninguna pena; se limita á establecer y probar con claridad y solidez en la argumentacion, el grado de culpabilidad de los procesados. Recien cuando se eleve á plenario, se pedirán las penas que correspondan al jefe de la *Rosales* como culpables á sus oficiales como cómplices y á algunos marineros que se salvaron como encubridores.

Para esto se atenderá á las ordenanzas españolas.

La ordenanza francesa establece claramente que deberá perder la vida con degradacion militar, el comandante y oficiales de un barco que en caso de naufragio no lo abandonen los últimos.

La ordenanza española respecto á la pena de muerte, establece distinciones y deja lugar á escapatorias.»

Sacaremos el vientre de mal año—Ahí viene la vanguardia argentifera del doctor Barriga, segun aquestas líneas de *La Nacion*:

«S. E. el señor Presidente de la República ha recibido telegrama de Chile, en el cual le anuncia el doctor Barriga que está pronta ya la primera remesa de cuatrocientos mil pesos plata.

Es probable que en el vapor que debe llegar del Pacífico el 9 de este mes, reciba el Gobierno ese primer envío de plata acuñada.»

El «Clyde»—Llegó esta mañana y se encuentra en cuarentena en la Isla de Flores el vapor inglés *Clyde*, procedente de Europa.

Para escuela pública—En son de censura, —y por cierto que seria justísima siendo exactos los pormenores del negocio,—refieren dos colegas que ayer ha sido escriturado al Estado un edificio que se destina á escuela pública y está situado en Los Pocitos.

Lo grave del caso consiste en que se habrian pagado 16,000 pesos por esa construccion la que, cuando los valores estaban en su maximum de hinchazon, fué adquirida en la suma de 4,000.

Varios noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á las siguientes señoritas, debiendo en oportunidad rendir el exámen correspondiente:

Magdalena Leite, alumna procedente del departamento de Rio Negro.
Gumersinda Beracochea, alumna procedente del departamento de Minas.
Olegaria Dominguez, alumna procedente del departamento de Rocha.
Ema Nuñez, alumna procedente del departamento de Minas.
Delfina Meyer, alumna procedente del departamento de Rio Negro.
Sara Salcet, alumna procedente del departamento de Rio Negro.
Enriqueta Lopez, alumna procedente del departamento de la Florida.
Eloisa Reguitorena, alumna procedente del departamento de Rio Negro.
Angela Gil, alumna procedente del departamento de la Florida.
Maria Espinola, alumna procedente del departamento de San José.
Micaela Iribarren alumna procedente del departamento de la Colonia.
Ana Leijo, alumna procedente del departamento de San José.
Alfredo Abelar, alumno procedente del departamento de Rocha.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado los comisarios de Salubridad, de servicio en los mercados y demás puestos públicos, 4 canastos de frutas y legumbres, 6 arrobas de carne y 20 sartas de pescado.

— En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la ayudantía de la escuela de segundo grado rural número 9, establecida en este departamento.

—Los miembros del honorable Consejo de Higiene Pública han sido citados á una reunion ordinaria que tendrá lugar esta noche, á objeto de tomar en consideracion varios asuntos.

La filoxera en Canelones—TRABAJOS DE LA COMISION—En el dia de ayer (dice *La Razon*, de esta tarde), la comision nombrada por el gobierno para examinar las viñas que presentan los síntomas alarmantes de la destructora enfermedad *Philoxera castatrix*, se trasladó á Toledo, donde el señor don Federico Vidiella posée el valioso establecimiento que todos conocen.

Como hemos dicho ya, el señor Vidiella, que fué el que dió la voz de alarma, desde algunos dias habia empezado el arranque de las cepas sospechosas de esta enfermedad, procediendo sin consideracion de ninguna clase á los perjuicios que resultaban para su importante establecimiento.

La Comision nombrada que estaba en mayoría en la excursion á Toledo, faltando solamente el señor Benedetti, procedió á un exámen detenido de las cepas sospechosas del establecimiento Vidiella y bien á su pesar ha tenido que constatar la presencia del microbio.

La Comision ha traido para Montevideo una cantidad suficiente de los insectos para someterlos á un definitivo y mas prolijo exámen.

Visitado y examinado el establecimiento Vidiella la Comision se trasladó á la Granja del señor Pons, en la próxima Estacion Suarez.

Arrancadas varias cepas, que podian hacer sospechar la presencia de la enfermedad, se constató la ausencia absoluta del insecto, lo que prueba acabadamente que el señor Pons hasta ahora está libre del flagelo.

La Comision ha dado hoy mismo cuenta al señor ministro de Fomento del resultado de su visita á los viñedos del señor Vidiella en Toledo y á los del señor Pons en la Estacion Suarez.

Agregaremos que noticias llegados hoy de Solis Chico, nos hacen saber que el viñedo del señor Sagliarino, presenta tambien todos los síntomas de la enfermedad.

Probablemente la Comision pasará mañana á inspeccionar ese viñedo.

Recurso de apelacion—El señor fiscal del Crimen de segundo turno ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, que dá por prescripta la accion pública en la causa seguida á los ex-jueces de Paz del departamento de Maldonado, Fernando A. Pla, Juan Anfuso, Nicandro Gomez, Gabriel Silva y Fernando Seco, denunciados por infracciones á la ley de Registro Civil.

Sesion de la Junta de Sanidad—ACUERDOS TOMADOS—SUPRESION DE LAS CUARENTENAS Á LAS PROCEDENCIAS DE MARSELLA—Se resolvió pasar una nota al P. E. pidiendo el levantamiento de las cuarentenas para dichas procedencias y la consideracion de puerto limpio, informando por telégrafo al Departamento de Higiene argentino, sobre lo que acababa de acordarse y pidiendole indicara dia para fijar simultáneamente ambas corporaciones el levantamiento de las cuarentenas.

La Junta de Sanidad es de opinion que la disposicion de puerto limpio para el de Marsella debe considerarse desde el 21 del pasado Febrero porque los datos oficiales informan de que la epidemia del cólera desapareció totalmente en aquella ciudad el dia 13.

Se espera la contestacion de ese departamento.

UNA MULTA—Se dió cuenta de haberse hecho efectiva la multa de 25 pesos, aplicada al vapor *Júpiter*, por infraccion de las disposiciones sanitarias.

SOLICITUD DE LOS [illegible]—Que se espere á mejor oportunidad, en razon de estar pendiente la reforma en el servicio sanitario marítimo.

SOLICITUD DEL SEÑOR MARQUEZ—Se acordó acceder á lo solicitado, disponiéndo que los buques de ultramar que arriben de Buenos Aires á nuestro puerto, viniendo en libre plática y que lleguen fuera de horas hábiles, podrán dejar el práctico en el ponton *La Plata*, anclado en la rada exterior, y continuar su viaje.

Que los que arriben en horas hábiles y en plática podrán hacer lo mismo, pero previa visita de uso.

Y que los que no tienen estas condiciones, no podrán hacerlo de ningun modo.

Todavia 1892—Hasta ayer 3 (dice el órgano considerado oficial) la Tesorería General pagó los siguientes presupuestos por Diciembre:

Dietas de Senadores.
Id de Diputados.
Secretaria del Senado.
Id de la Cámara de Representantes.
Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.
Presidente de la República.
Tribunal Superior de Justicia.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Id de Fomento.
Id de Hacienda.
Contaduría General del Estado.
Tesorería General.

Hoy se pagarán todas las demás repriciones de la casa de Gobierno y otros presupuestos civiles y militares.

Registro de una marca—D. Enrique Lohr en representacion de los señores Jacobo Steinhener del comercio de esta plaza, ha solicitado de la oficina de Patentes de invencion, el registro de la marca comercial que emplean en los artículos de relojeria en general, plateria, joyeria, cajas de música y artículos de fantasía que importan al país.

Pedido de extradicion—La Legacion del Brasil ha solicitado de nuestro Gobierno la extradicion de los sujetos Estacio y Avelino Cunha y Florisbelo da Silva, acusados de haber cometido un horrible crímen en Rio Grande, los cuales fueron capturados en la frontera de este país.

Agencias suprimidas—La Direccion de Correos ha dispuesto la supresion de las agencias postales que funcionaban en los distritos Palmas y Blanquilla (departamento del Durazno); la primera por fallecimiento de su agente don Teodoro Abelia y la segunda por ausentarse de la localidad Tomás Franco que la desempeñaba.

—Se decretó la supresion de las agencias postales de los distritos Yacaré, Cuaró Chico y Tres Cerros, departamento de Artigas, que estaban á cargo de los señores Miguel Orenoz, Venancio Fernandez y Martin Lecueder respectivamente.

Quebracho—En casa del diputado Dominguez se celebró anoche una reunion, con objeto de ultimar los trabajos para conmemorar la luctuosa jornada del Quebracho.

Se acordó celebrar un funeral, probablemente en el templo de San Francisco, al que serán invitados todos los que formaron parte en la revolucion.

Antecedentes—Han sido pasados á conocimiento del fiscal del Crimen, doctor Platero, los antecedentes relacionados con la acusacion hecha contra don Samuel Oreiro, ex-agente vecinal de Correos, por adulteracion de timbres postales.

Las regatas—El Montevideo Rowing Club ha invitado al Club Nacional de Regatas para tomar parte en las cinco pruebas del programa, especialmente en la Gran Internacional, que será de una milla, en botes de cuatro remos y sin quilla.

Las otras serán, 2 en botes de 4 remos con quilla y dos en esquifes á remo largo, una para todos los remeros y la otra para los que nunca hayan remado.

En la reunion que mañana á la 1 p. m. se celebrará en el local del Club Nacional de Regatas, á indicacion del capitan Miguel Cazenave, se resolverá la forma en que se há de contestar la invitacion.

Defunciones inscriptas ayer—Despues de las 2 de la tarde:

Julia Lodeiro, oriental, 11 meses, calle Durazno núm. 23½.
Eugenia Blandino Pagliari, oriental, 1 año, Defensa 120.
María Luisa Pecollo, oriental, 36 horas, calle San José núm. 304.
Claudio Chaves, argentino, 28 años, soltero, calle Paysandú núm. 289 A.
Aurelio Machado, oriental, 18 años, soltero, calle Dársena núm. 21.
Juan Gandioli, italiano, 53 años, casado, calle Cuñapirú núm. 128.
Tomasa Curbelo, oriental, 18 años, soltera, calle Miguelete núm. 256.
Sofia Castelar, oriental, 2 meses, calle Reducto núm. 78.

Felicidad—Esta noche se efectuará la boda del apreciable caballero don Basilio Muñoz con la interesante señorita de Isnardi.

Habrá fiesta en casa de la familia de la desposada. Interminable felicidad á la nueva pareja.

La revolucion riograndense—Rivera, Marzo 3 (tarde)—Ayer salió de San Gabriel un cuerpo de tropas [illegible] al mando del comandante [illegible] Castro para venir en proteccion de Santa Ana. Al llegar el cuerpo que pasó por San Borja [illegible] la escolta [illegible].

Este hecho ha desmoralizado en alto grado á los republicanos.

El general Isidoro continúa [illegible] los extranjeros á quienes obliga á servir á sus órdenes. La actitud de los [illegible].

Estoy á la espectativa.—*El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

Melo, Marzo 4 Confírmase la derrota del [illegible] y [illegible] en San Borja.

La guarnicion republicana en esta [illegible] y San Luis se compone de 800 hombres [illegible].

Hoy salen para Rivera los emigrados [illegible] doctores Dorado, Ferreyra, Azevedo [illegible] Oliveira, miembros del comité revolucionario.

Adriano Riveiro, que invadió [illegible] el Municipio de Alegrete, fué derrotado [illegible] cuatro hombres y emigrando para el Estado Oriental.

[illegible] Saraiva, al frente de [illegible] hombres, salió en comision para [illegible] de fuerzas en San Gabriel.—*El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

Bagé, Marzo 4—Anteayer llegaron [illegible] el 1.er regimiento que combatió en Dom Pedrito.

Entre Cangussú y San Lorenzo [illegible] algunos grupos revolucionarios [illegible] para interrumpir el telégrafo.

Créese que mañana funcionará para Porto Alegre.—*El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

El alférez Villagran—El alférez don Agapito Villagran, ex-oficial del 4.º de cazadores, se halla en la actualidad, continúa detenido en el cuartel del mismo cuerpo.

Como se sabe, pesa sobre ese oficial la acusacion de haber intentado sobornar un cabo y [illegible] de aquel regimiento, invitándolos para [illegible] á la revolucion de los federales brasileros.

Dada la severidad y rigor de las [illegible] vigentes sobre la materia, era de creerse que fuera gravísima la falta cometida por Villagran; pero parece que no lo es teniendo en cuenta [illegible] circunstancias atenuantes que favorecen al acusado y que le quitan al hecho toda la importancia que se le daba al principio.

La prueba de ello es que el Tribunal que entiende en la causa, habia resuelto ya enviar [illegible] su secretario el señor teniente coronel don Juan M. Villar, con la comision especial de [illegible] el sumario—y recientemente, segun [illegible] de tal resolucion en virtud de que, [illegible] dicho, no hay mérito para ello.

Persona caracterizada de esta villa nos la favorecido con estos datos, cuya veracidad garantimos por proceder de fuente fidedigna.—*El Deber Cívico de Melo.*)

Un acto digno de aplauso—Los apreciables industriales de la Paz (departamento de la Colonia) señores Bonjour Hnos., han procedido con el plausible desprendimiento de que instruye la siguiente nota:

Señor presidente del Consistorio de Colonia Valdense:—Tenemos conocimiento que esa institucion se vé en serios apuros para poder pagar los alquileres que devenga la casa ocupada por el Liceo Evangélico, debido á las pocas entradas que ese establecimiento educativo tiene.

Nosotros en nuestra humilde esfera, y deseando cooperar en lo que nos sea posible al adelanto y progreso de esta colonia, venimos por medio de la presente á poner á disposicion del Consistorio una casa de nuestra propiedad que poseemos en esta villa, sin remuneracion de ninguna especie por el término de cinco años, y si por acaso los salones que ella contiene no fueran suficientes nos obligaremos en construir otros más con las dimensiones que el director del Liceo indique y las necesidades del mismo lo requieran.

Es cuanto podemos ofrecer á ese Consistorio, en holocausto y progreso de la educacion de los hijos de nuestros compatriotas.

En espera de su aceptacion á donacion quedan sus atentos S. S.—*Bonjour Hnos.*

Ocurrencias locales (Extractamos del parte policial)—La comisaría de la 7.ª seccion, remitió preso á la Jefatura á un individuo que sustrajo á Juan Pedro Furcada, mucamo de la quinta que el señor Antonio Pereyra posee en la calle Rivera número 310, un reloj de plata con cadena de metal.

El señor Pereyra, sospecha sea el remitido el autor de un robo que se le hizo hace dos meses, consistente en ocho billetes de á 10 pesos del Banco de Londres y Rio de la Plata, como así mismo de dos escaleras y un banco de hierro que tenia en su quinta, pocos dias despues del robo del dinero.

La causa que induce al señor Pereyra á sospechar así, es haber sido el ladron sirviente de su casa, penetrando con frecuencia en las habitaciones interiores con el fin de arreglar la ropa.

—La misma remitió á una mujer por promover escándalo en la puerta del prostíbulo calle Brecha número 38.

—La misma remitió á un individuo que en la puerta de la casa calle Santa Teresa 184, aplicó un puñetazo á la mujer allí domiciliada Rosa Gomez.

Una vez en la oficina, insultó soezmente al 2.º comisario.

—La misma remitió á un sujeto por escándalo en el prostíbulo de la calle Yerbal núm. 18 y pretender agredir á Lucía Morelli con un cuchillo.

—La misma remitió á dos mujeres por escándalo en la calle Patagones núm. 110 y resistirse á la autoridad.

—La comisaría de la 1.ª comunicó que en circunstancias de transitar por la calle 25 de Mayo, entre Colon y Solís, la señora Cristona Falcon de Maldrona, de 67 años, fué acometida por un mareo que hízola caer en tierra, produciéndose una contusion en el ojo izquierdo. Fué conducida á su domicilio, calle Washington núm. 15.

—La comisaría de la 2.ª remitió á dos individuos por escándalo en el café Maypu, Juncal 265.

—Fallecieron sin asistencia médica las menores Sofia Castelar y Julia Lodeiro, esta última de escrófulosis, en las calles Reducto 78 y Durazno 236 respectivamente.

—La comisaría de la 5.ª remitió á una mujer que ebria promovió escándalo en su casa habitacion, Médanos 124.

—La misma, remitió á cuatro mujeres que se trabaron en peleas á puñetazos en el conventillo de la calle Uruguay 504, resultando ambas cuatro con rasguñones en la cara.

—La Jefatura Política del Durazno, remitió á los encausados Félix Castañeda y Zenon y Tomas Rodriguez, á disposicion del juez letrado departamental del crimen de segundo turno.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 6, militares 2, total 8.—Orientales 2, españoles 4, italianos 2, total 8.—Salieron curados: Civiles 4, militares 4, mujeres 4, total 12.—Orientales 10, españoles 1, [illegible] 1, total 12.

Murió, 1: Isidro Ramon Vazquez, español, casero, con herida cortante de [illegible] (suicidio). Hé ahí la primera curacion se la [illegible] á domicilio. Fué atendido por el doctor Cabrera y el practicante [illegible].

Existencia de enfermos hoy: Civiles 276, militares 27, mujeres 97, total 400.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la Oficina central á las 9 a. m.:

[illegible] en San Ramon, Treinta y Tres, [illegible], Buenos Aires, Pando, San Juan, La Paz, Maroñas, [illegible], Barra de Santa Lucía.

Nublado en Gutierrez y Melo.

[illegible] y [illegible] en Montes, Pando y Lapas.

[illegible] Paso de Arenas.

[illegible] Minas.

[illegible] en San Cárlos y Rocha.

[illegible] en Artigas.

Nublado y lloviznoso el dia de ayer en Castillos y Nueva Pérez.

Lotería de San Luis—Se han telegrafiado nuevamente [illegible] el sorteo de la Lotería de San Luis efectuado ayer, tocaron los premios mayores en los números siguientes:

[illegible] premios

1.244, 2084, 8070 con 3000 ps.

5248, 1894, 11077 con 2000 ps.

1251, 4049, 7948, 9210, 2171, 4485, 1720 con 400 pesos.

[illegible] con 100 pesos á cada uno: 2440, 3304, 4414, 5472, 6340, 7490, 8441, 9590, 10120, 11400, 12480, 13481 y 14480.

Sanidad—Buenos Aires, Marzo 3—A las 9 de la mañana terminó la [illegible] del departamento de higiene de [illegible] del 10 [illegible] que la [illegible] medidas que han sido tomadas [illegible] de la fiebre amarilla.

El doctor Espeche tiene instrucciones á fin de adoptar las medidas mas enérgicas para que la enfermedad no se propague.

Se practica una [illegible] rigurosa de todos los compartimentos del buque.

—Está reconocido que la fiebre amarilla en el [illegible] ha alarmado al Departamento de Higiene, el que ha dado orden para aislar completamente al [illegible].

—Telegramas recibidos esta mañana de Santos dicen que el flagelo disminuye un tanto, habiendo hoy bajado el número de casos.

—A bordo del *Provence*, no ha ocurrido novedad y lo mismo sucede en el *Montevideo*.

El tabaco—Dada la importancia que va adquiriendo el cultivo del tabaco, creemos que serán leidas con interés las siguientes líneas de un diario español:

«El cultivo del tabaco reportaria á los agricultores ventajas inmensas. Varias razones pueden aducirse en apoyo de esta afirmacion. En primer lugar la baratura con que puede procederse al cultivo del tabaco, ventaja que no ofrecen otras plantas hortícolas, las cuales exigen el empleo de grandes sumas para la obtencion de sus productos, ventaja muy digna de tenerse en cuenta, si se atiende al aflictivo estado pecuniario de los agricultores españoles. En segundo lugar, los grandes rendimientos que el tabaco produce en los paises donde se cultiva.

En los Estados Unidos, por ejemplo, el acre de terreno sembrado de trigo, sólo produce de 8 á 9 duros, el acre de algodon, 45, y en cambio el del tabaco proporciona un beneficio de 79 duros. En tercer y último lugar, el tabaco tiene un mercado extensísimo y por consiguiente, un consumo considerado. Así es que, en vez de salir para los Estados Unidos los millones que anualmente salen de España, muchas naciones de Europa vendrian á proveerse de tabaco en nuestra península, donde lo adquirirían en mejores condiciones de calidad y baratura, con lo que, al par de nuestra agricultura, se daria un poderoso impulso á nuestro comercio.

La plantacion del tabaco reportaria tambien grandes ventajas al tesoro.

En la mayor parte de las naciones de Europa en que, á pesar de hallarse estancado el tabaco, se permite su cultivo, obtienen los gobiernos mayores rendimientos que en España, donde se halla absolutamente prohibido. En Francia é Italia, bajo diferente reglamentacion, se cultiva tan rica planta. No pueden compararse los inmensos rendimientos que el monopolio del tabaco proporciona á estas naciones con la suma relativamente exigua que produce á España.

Mientras el estado obtiene anualmente en Francia, por razon del monopolio, muy cerca de 380 millones de pesetas y en Italia muy cerca de 200, en España percibe sólo 90. Ademas el gobierno podria establecer un nuevo impuesto, por razon de la índole especial del nuevo cultivo que pretende implantarse en España, y así los ingresos para el tesoro podrian ser mayores.

A este efecto, en el proyecto de bases para el establecimiento del cultivo del tabaco en España, presentado al ministro de Hacienda por la asociacion de ingenieros agrónomos, se establece que por cada hectárea de terreno destinada al cultivo de la mencionada planta, deberá satisfacerse, como contribucion extraordinaria, la cantidad de 20 pesetas.»

Un dia en Praga Anoche cuando daba tumbos en el carruaje, hasta la llegada al hotel, me imaginaba que esta capital de Bohemia debia ser una especie de Toledo grande á juzgar por sus cuestas, repechos, callejas y terrenos.

Los caballos resbalaban y caian, gritaban y aullaban los cocheros, y los que íbamos padeciendo la marcha ti... ti... ti..., tiritábamos de frio, que era una bendicion de Dios.

Luego de dormir, de pensar lanzarme sobre la nieve y de mirar el termómetro á las nueve de la mañana, que por cierto, marcaba 18º bajo cero, me decidí y salí por los callejones hasta dar con mis

---

FOLLETIN

[...]4 3[...]

ANA SEWELL



[...]remos una carrerita para que se te quiten las [cos]quillas de las piernas.

[Y] en efecto, tan luego como salíamos del pueblo, [me] ponia al trote largo y me hacía volver fresco y [lib]re de la intranquilidad con que habia salido. Los [cab]allos de sangre, cuando carecen de ejercicio [con]veniente, suelen ser llamados caprichosos por [lo] que es solo juego y exceso de vida en ellos; al[gun]os cocheros suelen entonces castigarlos, con la [may]or injusticia, pero Juan nunca lo hizo. Además, [par]ecia comprender por el tono de su voz y por el [mo]do de las riendas; y si se ponía serio, yo lo cono[cia] en su voz, que tenia un absoluto dominio sobre [mí], porque lo queria de veras.

[A]lgunas veces teniamos nuestros ratos de libertad, [est]o era en los domingos, en el verano, dias en [que] nunca se enganchaba el carruaje. Era una gran [dich]a para nosotros, vernos sueltos entonces en la [ent]rada de los frutales, pisando aquella yerba fres[ca] y suave, respirando el aire puro, y con toda la [lib]ertad que podíamos apetecer, para galopar, acos[tar]nos, revolcarnos, ó pacer la dulce yerba. Entonces [era] cuando teníamos los grandes ratos de conver[sac]ion unos con otros, al ponernos á la sombra de[l] corpulento nogal que allí habia, y de uno de es[tas] conversaciones me voy á ocupar en el capítulo [sig]uiente:

CAPITULO V

JENGIBRE

[U]n dia que Jengibre y yo nos hallábamos solos [á la] sombra del nogal, tuvimos ocasion de hablar muchísimo. Deseaba ella saber las circunstancias de mi nacimiento y doma y se lo conté todo.

—Bueno—me dijo;—yo no soy inferior á tí en nacimiento, y pude haber tenido tan buen carácter como tú; pero no creo que ya lo tendré nunca.

—¿Por qué nó?—le pregunté.

—Porque todos se han portado conmigo de muy diferente manera. Nunca he tropezado con caballo ú hombre que haya sido bueno para mí, ó á quien tuviera interés en complacer; pues, en primer lugar, fuí separada de mi madre tan luego como me destetaron, y colocada entre otros potros, ninguno de los cuales me queria, ni yo á ellos. Para mí no hubo un amo bondadoso como el tuyo, que me hablase y me mimase. Jamás oimos una palabra de cariño del hombre á cuyo cuidado estábamos. No quiere esto decir que nos maltratara, pero todo en él se limitaba á que no nos faltase que comer y un abrigado alojamiento en el invierno. Inmediato á la cerca de nuestra pradera cruzaba un camino, y con mucha frecuencia, los muchachos que pasaban nos arrojaban piedras para hacernos correr.

A mí nunca me alcanzó ninguna, pero un jóven potro fué gravemente herido en la frente, donde creo que conservará una cicatriz mientras viva. Aquello nos hacía mas bravios, y desde luego se nos metió en la cabeza la idea de que los muchachos eran nuestros enemigos. Pasábamos muy buenos ratos en aquellos campos, retozando unos con otros, galopando arriba y abajo, ó descansando á la sombra de los árboles; pero cuando llegó el tiempo de mi doma, la cosa cambió de aspecto, y empezó una época muy dura para mí. Varios hombres se me acercaron una mañana, hostigándome hasta acorralarme en una esquina del cercado; uno de ellos me agarró por las crines, otro por las narices, oprimiéndomelas hasta no dejarme respirar apenas, y otro me echó ambos manos á las quijadas, forcejeando hasta que me hizo abrir la boca, y de este modo me pusieron la cabezada y el bocado; hecho esto, uno de ellos echó á andar por delante, arrastrándome materialmente por la cabezada, mientras otro me apaleaba por detrás. Esta fué la primera prueba que recibí de la bondad de los hombres. Todo fué violencia y crueldad. No me dieron tiempo ni para pensar siquiera lo que deseaban de mí. Yo era una yegua de sangre, de muchos brios, y hasta puedo decir que un poco brava, de modo que les dí muchísimo que hacer. Era muy duro para mí verme amarrada á un pesebre dia y noche, encerrada en una cuadra, en vez de gozar de la libertad que hasta entonces habia disfrutado, y en su consecuencia luché hasta lastimarme y desollarme en mi ansia por soltarmo. Sabes por experiencia que, aun teniendo un buen amo y sus caricias, aquello es muy duro; calculo cuánto mas no lo seria para mí que carecia en absoluto de semejantes cosas. Entre aquellos hombres estaba mi viejo amo el señor Ramos, que creo hubiera hecho de mí cuanto hubiese querido; pero encargó á un hijo suyo y á otro hombre experimentado, la parte dura del trabajo, y él sólo venia de cuando en cuando á ver cómo iba mi doma. Su hijo era un hombre alto, vigoroso y atrevido, á quien llamaban Sanson, y que se vanagloriaba de que no habia caballo que lo pudiera despedir de la silla. Carecia en absoluto de la bondad que caracterizaba á su padre, y sólo hacía uso del rigor, los gritos, las miradas duras, y la mano más dura aún. Comprendí desde el principio que lo que él pretendia era acabar con todo mi espíritu, y convertirme en un tranquilo, humilde y obediente pedazo de carne de caballo!

Al decir esto, Jengibre dió dos violentas patadas en el suelo, como si sólo el recuerdo de aquel hombre la pusiera fuera de sí, y continuó:

—Si yo no hacia exactamente lo que él queria, se encolerizaba, y poniéndome una soga larga me hacía dar vueltas alrededor de un picadero hasta que me rendia. Creo que Sanson bebia mucho, y cuando estaba un poco borracho, que era con frecuencia, las cosas iban aún peor para mí. Un dia me trabajó por cuantos medios se le ocurrieron, y cuando me condujeron á la cuadra me sentí rendida, infeliz y desesperada. A la mañana siguiente vino á buscarme temprano y me puso en el picadero por un rato larguísimo; me dió una hora escasa de descanso, y volvió otra vez con la silla, la brida y un nuevo bocado mucho más duro. Me cuesta trabajo contar lo que luego sucedió; apenas me sacó al picadero y me montó, cuando algo que hice, y que no recuerdo, lo irritó, y me dió una fuerte sacudida con las riendas. El nuevo bocado era tan doloroso que me encabrité, lo cual le exasperó más, y me castigó fuertemente con el látigo. En aquel momento todo mi genio se reveló contra él; empecé á cocear, á meter la cabeza y á recular, como nunca lo habia hecho, entablándose entre ambos una verdadera lucha: por largo rato permaneció pegado á la silla, castigándome cruelmente con el látigo y con las espuelas, pero mi sangre estaba toda en efervescencia y nada me importaba del castigo, ni me ocupaba ya de otra cosa que de verme libre de aquel hombre. Por fin, despues de una terrible lucha, logré despedirlo, y cayó de espaldas con todo su cuerpo. Oí el pesado golpe de la caida en la arena, y, sin volver la vista, galopé hasta el extremo de la pradera; allí me detuve, miré hacia atrás, y ví á mi verdugo levantarse con mucho trabajo y dirigirse á la caballeriza. Por largo rato estuve bajo un roble, observando, pero nadie vino á buscarme. Transcurrió el tiempo, y el calor era abrasador; las moscas zumbaban á mi alrededor y se posaban en mis ensangrentados ijares, donde las espuelas habian hecho una carnicería. Sentí hambre, pues no habia comido desde por la mañana temprano, pero en aquel prado, no habia yerba ni para satisfacer á un ganso. Necesitaba acostarme y descansar, mas con las cinchas fuertemente apretadas, era imposible todo bienestar; sentí séd, y no habia una gota de agua que beber. Avanzó la tarde, se puso el sol, y ví á los demas potros acostarse despues de haber tenido un buen alimento.

Por último, ya casi de noche, vi á mi viejo amo aproximarse con una criba en la mano. Era un buen señor, con el pelo completamente blanco y á quien por la voz hubiera yo conocido entre un millar de hombres. Su aspecto era franco y bondadoso, pero cuando daba una órden lo hacía en un tono tan firme y resuelto, que todos sabian, hombres y caballos, que esperaba ser obedecido sin réplica. Vino acercándose tranquilamente, sacudiendo de cuando en cuando la cebada que traía en la criba y hablándome con dulzura y jovialidad;

—Ven acá, muchacha, ven acá. ¿Qué es lo que te ha pasado?

Permanecí quieta hasta que estuvo á mi lado; entonces me alargó la cebada, que empecé á comer tranquilamente, pues su voz me habia quitado todo el miedo. Continuó acariciándome mientras comia, y al ver las manchas de sangre en mis ijares, pareció muy contrariado.

—¡Pobrecita!—me dijo—han sido malos contigo.

Me tomó suavemente por las riendas y me condujo hacia la caballeriza, á cuyas puertas se encontraba Sanson. Al verlo, agaché las orejas é hice un movimiento abriendo la boca como para morderlo.

—Retírate de ahí—le dijo el amo—y ponte donde no te vea; has dado un mal rato á este animal.

Sanson murmuró algunas palabras, entre las que distinguí las de «vicioso bruto.»

—No hay tal cosa—le dijo su padre;—es que un hombre de mal carácter nunca podrá lograr que un animal lo tenga bueno. Tú no has aprendido aun tu oficio, Sanson.

Me condujo á la cuadra, me quitó él mismo la montura y el freno, y me amarró al pesebre; pidió un cubo con agua caliente y una esponja, se quitó la chaqueta, y mientras el mozo de cuadra le sostenía el cubo, lavó mis costados con el cuidado de quien conocia perfectamente cuán lastimados estaban. Aquel baño me confortó mucho. Tenia además los lados de la boca rotos de tal manera, que me era imposible comer el heno, pues sus tallos me lastimaban. Me los examinó detenidamente, movió la cabeza, y dijo al mozo que me trajese un buen pienso de salvado remojado y que pusiera en él alguna harina; aquello era delicioso, al mismo tiempo que suave y cicatrizante para mi boca. Permaneció allí mientras estuve comiendo el pienso, acariciándome y hablando con el mozo.

—Si un animal brioso, como es éste, no es domado por medio del cariño y los buenos modos, es de todo punto imposible hacer carrera de él, ni que sirva nunca para nada.

—Con frecuencia venia á verme despues, y luego que se curó mi boca, el otro domador, á quien llamaban Job, tomó á su cargo mi doma, y como era de carácter tranquilo y bondadoso, pronto aprendí todo lo que deseaba de mí.

Jengibre dejó en esto interrumpida su historia, que continuó otro dia que nos hallamos juntos en la arboleda, diciendo:

—Despues de mi doma, me compró un tratante en caballos, para hacer pareja con una compañera del mismo pelo que yo. Durante algunas semanas nos enganchó juntas, y por último nos vendió á un aristocrático caballero, y fuimos conducidas á Lóndres. El tratante me habia manejado con el engallador, cosa que yo aborrecia con toda mi alma, pero en la nueva casa fué peor, pues me lo pusieron aun mas tirante, porque tanto el cochero como su amo lo consideraban así mas á la moda. Con frecuencia pasábamos por el Parque y los demás sitios donde se reunia la gente elegante. Como tú nunca has usado un engallador, no puedes formarte idea de lo que es; pero puedo asegurarte que es una cosa detestable. A mí me gusta mover la cabeza y levantarla tanto como el primer caballo; pero figúrate que levantases la tuya cuanto pudieses y que te vieras obligado á mantenerla en aquella posicion por horas enteras, incapacitado de moverla en absoluto, como no fuera para elevarla mas, con el pescuezo adolorido en términos que fuera completamente inaguantable. Agrega á esto que al engallador va unido al filete, y que son, por consiguiente, dos bocados en vez de uno, siendo el mio tan fuerte que me lastimaba la lengua y la boca hasta el punto de que la sangre coloreaba la espuma que salia de mis labios, y me hallaba con tal motivo siempre irritada é intranquila. No digamos nada de cuando teníamos que estar en esta posicion durante horas enteras, esperando á nuestros amos que se hallaban en el teatro ó en cualquiera otro entretenimiento; y si mi impaciencia me impelia en absoluto estarme quieta, el látigo era el consuelo que recibia. Asegúrote que es cosa para volverlo á uno loco.

¿No se ocupaba de ustedes su amo?—le pregunté.

—No, él solo se ocupaba de tener su tren á la moda, como ellos decian, y creo que entendia muy poco de caballos; estaba entregado por completo á su cochero, el cual le dijo que yo era de un carácter irritable y que no estaba acostumbrada al engallador, pero que pronto me acostumbraria. No era él el hombre apropósito para semejante cosa, pues cuando me hallaba en la cuadra, triste é irritada, en vez de ser apaciguada por medio de las caricias, no habia para mí mas que palabras duras y algun que otro golpe. Si él hubiera observado otra conducta conmigo, yo hubiera procurado soportar aquella gran molestia, pues era voluntaria para el trabajo, por duro que fuese; pero aquello de ser atormentada sin motivo alguno, y solo por un capricho de la moda, me encolorizaba altamente. ¿Con qué derecho me hacian sufrir de aquel modo? Además, las llagas en la boca y los dolores en el pescuezo hacian que mi aparato respiratorio no funcionase con regularidad, y de haber continuado aquel estado de cosas, creo que lo hubieran destruido por completo. Sucedió, como era natural, que fuí haciéndome cada dia más intranquila é irritable sin poderlo remediar, y empecé á patear y morder cada vez que venian á ponerme los arneses. Con este motivo el cochero me castigaba sin piedad, hasta que un dia, al engancharnos en el carruaje, y cuando aquel estaba poniéndome el engallador bien tirante, me defendí y pateé con todas mis fuerzas, rompiendo los arneses, y despachándome á mi gusto. Esta fué mi última prueba en aquella casa. A los pocos dias me llevaron al mercado de caballos para ser vendida. Mi hermosa apariencia y buen paso atrajeron pronto la atencion de un tratante que me compró; me probó en su casa de todos modos y con toda clase de bocados, y pronto comprendió cómo debia ser tratada; prescindió en absoluto del engallador, y me vendió al fin, como un animal completamente tranquilo, y un señor del campo, que era muy buen amo, y con quien me encontraba perfectamente; pero cambió de cochero y cambió con ello mi bienestar. El nuevo era un hombre de tan mal carácter y tan dura mano como Sanson; siempre me hablaba de mal modo, y si en la cuadra no me movia con la prontitud que él deseaba, me golpeaba en los jarretes con el palo de la escoba, con la pala ó con cualquier cosa que tuviera en la mano. Empecé á tomarle odio; parece que lo que él pretendia era que yo le tuviera miedo, pero era demasiado briosa y noble para semejante cosa. Un dia que abusó de mí mas que nunca, lo mordí, lo cual, por de contado, lo encolerizó, y tomando un látigo de montar, me dió infinitos latigazos en la cabeza y en todas partes; pero desde entonces no se atrevió á volver á mi cuadra, pues sabia que mis herraduras y mis dientes estaban siempre dispuestos para recibirlo. Habló á mi amo, y aunque para éste era yo buena y dócil, le dió la razon, y fuí vendida de nuevo. El mismo tratante, que habia sido mi anterior dueño, dijo que sabia de un lugar donde podia ser comprada, y aquí vine á parar, pocos dias antes que tú. «Es una lástima—decia el tratante—que un animal tan fino no haga bondad, por falta de caer en buenas manos»; pero yo me habia formado ya la idea de que los hombres eran mis enemigos, y que era preciso defenderme de ellos. Por supuesto, aquí el trato es muy diferente; pero no sabemos lo que durará. Yo quisiera tener las ideas que tú tienes, mas es imposible despues de la experiencia con que cuento.

—Está bien—le dije;—pero seria una verdadera vergüenza que tú mordieras ó pateases á Juan ó á Jaime.

—No pienso en semejante cosa—me contestó—mientras se porten bien conmigo. Es verdad que una vez mordí á Jaime, y no suavemente; pero Juan le dijo: «trátala con dulzura, Jaime;» y en vez de castigarme como yo esperaba, éste se acercó á mí con un cubo de salvado en una mano, mientras traia el otro brazo en cabestrillo, y me acarició, con lo cual nunca más lo volví á morder, ni lo haré tampoco en adelante.

Yo sentia pena por Jengibre, y desde luego, como poco conocedor del mundo aun, opinaba que su comportamiento no era bueno. Observé con gusto que al cabo de algunas semanas se iba haciendo mas mansa y alegre, desechando aquellas miradas de desconfianza con que solia recibir á cuantos se le acercaban, y por último oí á Jaime decir un dia:

—Me parece que la yegua me va tomando cariño, pues la oí relinchar cuando esta mañana le acaricié la frente.

—¡Ay! amigo Jaime—le contestó Juan—esas son las *píldoras de Bucnarista*. Jengibre será con el tiempo tan buena como Azabache, pues lo que la pobre necesita es sólo cariño.

Nuestro amo notó el cambio tambien, y cuando un dia se apeó del carruaje y vino á acariciarnos, como con frecuencia hacía, dijo, pasando la mano por el hermoso cuello de Jengibre:

—Vamos, Chiquita, ¿cómo van las cosas para tí ahora? Parece que eres mas feliz que cuando viniste á esta casa.

Ella aproximó á él su hocico, de un modo confiado y amistoso, y él la acarició de nuevo.

—Creo que la vamos á curar, Juan—dijo el amo.

—Sí, señor; ya ha adelantado hasta el extremo de ser otra que cuando vino. Eso son las *píldoras de Bucnarista*—añadió riendo.

Dichas píldoras, segun Juan, eran infalibles para curar el caballo mas resabioso: se componian de paciencia, bondad, firmeza y caricias, una libra de cada cosa, disueltas en medio cuartillo de sentido comun, y administradas al caballo todos los dias.

CAPITULO VI

ALEGRIA

El señor de Campoflorido tenia una larga familia de muchachos y muchachas que eran amigos de las señoritas Josefina y Flora, con quienes venian á jugar algunos dias. Una de las muchachas era de la misma edad que la señorita Josefina; dos de los muchachos eran mayores, y los demás eran mas pequeños. Cuando venian habia faena larga para Alegria, pues su mayor gusto era el montarlo todos alternativamente, y dar grandes paseos en la arboleda.

Una tarde que la habia pasado entera con ellos, al traerlo Jaime á la cuadra, el que lo decia, mientras le ponia la cabezada:

ROSA POZZI

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 4 de Marzo de 1893

Felipe Pozzi y Agustina Mazzini, padres; Josefina, Juan, Agustina y Palmira, hermanos; tíos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 5 del corriente á las 4 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Yaguarí 16 y 18 (Figurita).

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 3 1/2 de la tarde. 597-1pb.

Al público y al comercio El escritorio de Pablo Prando se trasladó á la calle San José núm. 62, entre Andes y Convencion.—Montevideo, Febrero 16 de 1893. 427-my.16

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen al menudeo, sito en la calle Maldonado núm. 299, esquina á la de Ejido, á don Antonio Salvattore. El que tenga algun reclamo que hacer, se servirá verificarlo dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 2 de 1893.—*Cárlos Masone.* 590-mz.8

Al público y al comercio Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por escritura que en esta fecha pasó ante el escribano don Ignacio C. Rebollo, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de carruajes teníamos establecida en la calle Cerro-Largo núm. 96 de esta ciudad, la cual giraba bajo la razon de Juan Arbouet é hijos, quedando su activo y pasivo á cargo de don Juan Arbouet (padre) y don Juan Bautista Arbouet, y separados de ella don Juan Arbouet (hijo) y don Juan Pedro Arbouet, haciéndose presente á la vez que don Juan Arbouet (padre) y don Juan Bautista Arbouet continuarán sus operaciones comerciales en la misma casa, bajo la razon de Juan Arbouet é hijo. Montevideo, Enero 28 de 1893.—*Juan Arbouet—Juan Pedro Arbouet—Juan Arbouet (hijo)—Juan Bautista Arbouet.* 295 mz.4

Arrendamiento Se arriendan para pastoreo ó para labranza, mil setecientas cuadras de campo flor con aguadas permanentes, en el departamento de la Colonia. Para informes, ocurrir calle Cuareim número 133. 447-mz.18-2ed

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400 000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio:

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreire, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco:

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Peluquería de Cárlos Belloca—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Belloca, peluquero postizor—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm.

Socio Se solicita con algun capital para una casa de préstamos y otros negocios; no hay que gastar en instalaciones.—Para tratar en la casa calle Arapey 163, á toda hora del dia. 487-mz.21 2ed.

Tílbury de cuatro asientos con toldo, breack de seis asientos, nuevos y bien construidos, se liquidan.—Ocurrir 25 de Mayo núm. 363. 589-ab.2 dpm.

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80 A. 253-perm.

Vendimia Debiendo empezar la vendimia en la **Granja Vidiella** en Colon, se previene á las personas que han encargado ó deseen comprar uva, se sirvan mandarla recibir. 584 mz.13-2ed.

Vino blanco No hay comida de tono sin una botella de Sauterne ó su equivalente. Las personas que creen que no se pueden hacer vinos finos en el país, pueden desengañarse comprando una botella de vino blanco de los viñedos Preti, únicamente en la casa del señor H. García y C.ª, calle Ituzaingó núm 135. 555-mz.7

¡Ya llegaron! A tiempo de sembrarse las acreditadas papas para semilla—Inglesas y francesas, legítimas garantidas—Papas para consumo, clase inglesa—Limones de Sicilia, recien llegados frescos, se venden en cajones de 300 cada uno.—Semillas de legumbres y forestales de todas clases.—Acudid pues, al acreditado almacen **Sol de Mayo**—36 calle Mercedes 36, esquina Florida.—Sarmientos y cepas, las mejores clases.—Se vende cantidades—Kerosene expresamente para matar hormigas—Piedras ágatas para grutes—Pedidos por teléfono La Uruguaya núm. 982. 248-perm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **8 de Marzo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	500		1.500
3 de	200		600
7 de	100		700
16 de	25		400
20 de	20		400
30 de	15		450
1.220 de	10		12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

251-perm.dpm.

ADOLPH RABE

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Lucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cerati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 y los domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág

El Director-Gerente

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, acciones, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; id id id de 90 dias, 5 %; id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

prm.

C.D. Cutts, gerente.

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41

FÁBRICA DE BOLSAS

COSIDAS A MAQUINA

DEPOSITO DE MAQUINAS

Y UTILES AGRICOLAS É INDUSTRIALES

448 mz 18 dpm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.
Prensas á mano y malacate para enfardar.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.

MOLINOS A VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Cilindros para molinos harineros.
Correas de algodon para idem.
Tela de seda y alambre para idem.
Correas de cuero y pelo de camello.
Sulfato de cobre de primera clase.

ACEITE PARA MAQUINAS

13-pm.dpm.



EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

Introductores:

BELL TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto 107

MONTEVIDEO

perm 3.ª pág.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero de 1893.

92-perm]

J. S. Wright, Gerente

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

En primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres — 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento — $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento — $ 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento — $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja — » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina, el ciento — $ 1.00
Id. id. — 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 335-fb 5-1m.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 589 mz.2 35p.sb.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.25 1m mz.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iruleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594-mz.4-1m.sb.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queirolo para la reunion que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, Rincon 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 593-mz.4-10p.mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante don Martin Lalfite, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por el señor Lalfite, en el expediente que ha iniciado solicitando moratorias.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 595 mz.4-10p.mz.14

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm 69, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m.mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Péndola, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 549-fb.28 10p.mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 547-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545 fb.28 1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 511-fb.24-1m mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don Antonio Astort, que fué destituido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 533-fb.26 10p.mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintana para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Mateo Queyrolo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia; en su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido. Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 582-mz.2-10p mz.12

Por disposicion del señor juez letrado del Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pablo Bezzone contra don Francisco Molinari, se va á proceder á la venta en almoneda en la puerta del Juzgado calle Rincon 67, el dia 18 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, de una finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 50 y 52, edificada de alto, cuyo terreno mide una extension superficial de ciento veinte y tres metros nueve centímetros ó sea quince metros once centímetros de fondo, por ocho metros dos centímetros de frente. Ha sido tasada en la suma de 2327 $ 46 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 512 fb.24-20p.mz.18

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan B. de Gerónimo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal. Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 575-mz.1.º-11p.mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia seis de Marzo próximo, á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 576-mz.1.º 6p.mz.6

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término antedicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 37 inciso 2.º del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Teró, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536 mz.25-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 352-fb.6-1m.mz.6

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 2 de 1893.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para practicarse varias reparaciones que requiere la máquina del vapor *Rayo*, de esta Comandancia, con sujecion al informe expedido por el ingeniero mecánico de la reparticion, que podrán ver los proponentes en la Secretaría, de 10 á 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 11 de Marzo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran y serán despues elevadas al Ministerio de Guerra y Marina, para la resolucion que corresponda.

586-mz.11 *Julio Maró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 26 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante en la escuela de 2.º grado número 20 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 4 de Marzo, á las 4 p. m.

mz.4 *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 2 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la escuela de 2.º grado núm. 7 de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 10 del corriente de 12 á 4 p. m.

mz.10 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1893.

El lúnes 6 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas de la capital por el mes de Febrero ppdo.

mz.8 *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423-mz 6 *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sierra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb 21

José B. Gomensoro

De 2 solares calle Colon núm. 241 y de 4 solares calle Maciel al Sud números 190 y 194.—Venta en los mismos terrenos.

EL VIERNES 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, lo siguiente:

El solar núm. 1 con un área de 803 varas 84, teniendo 12 varas 12 de frente por 47 varas 61 de fondo y en la línea del fondo 21 varas 71.

El solar núm. 2 con 18 varas 79 de frente por 42 varas 1 de fondo; área 842 varas.

En estos solares hay 7 piezas de media agua.

En seguida

Se pasará á la calle Maciel números 190 y 194 y venderé 4 solares con frentes á dicha calle y con áreas de 880 varas cada uno.

Estos terrenos se encuentran sobre el mar, su posicion es de gran importancia y la venta es precisa: hay que realizarlos de cualquier modo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará cien pesos en garantía por cada solar.

El remate empezará por los terrenos de la calle Colon. 577-mz.1.º

José B. Gomensoro

De los muebles de la casa calle Miguelete número 198, al lado del Molino Gianelli—Por ausentarse la familia del país.

EL DOMINGO 12 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todos los muebles y enseres de esta casa que son para sala, dormitorios, comedor, loza, porcelana, despensa, 1 pajarera, plantas, alfombras, cuadros, espejos y demás objetos de familia.

Los artículos serán entregados al dia siguiente. 592-mz.4

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad esquina 18 de Julio números 211 á 217 y Rio Negro.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 4 p. m., remataré segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra doña Antonia Risso de los Santos por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una casa situada en la manzana núm. 40 de la nueva ciudad, con el terreno en que está edificada, que se compone de diez metros cuarenta centímetros de frente al Norte á la calle 18 de Julio por donde están designadas las puertas del edificio con los números 211 á 217, por treinta y un metros ochenta centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Rio Negro, lindando por el Oeste y Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la ubicacion de dicha propiedad, á las cuatro de la tarde del dia 17 del corriente, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 574-mz.1.º

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 á la una en punto remataremos gran variedad de artículos por liquidacion de factura.

100 docenas toallas rusas grandes para baño.
200 » » » chicas » »
100 » platos porcelana francesa.
20 » fuentes ovaladas y redondas id id.

Fuentes con tapa, soperas, ensaladeras, 30 ollas surtidas de granito, vinos de Jerez y Oporto, cubiertos, paños para muebles, fundas de hilo, etc.

Á LAS DOS

Dos grandes espejos marco dorado, una reja de bronce para contador, aparatos á gas, un escritorio grande alto, un escritorito de escribir parado, una caja de fierro, 1 toldo, tres aparadores para comedor, 3 mesas de comedor, sillas, sillones 1 gran armario de tres cuerpos, una chimenea, muebles americanos para dormitorio y gran diversidad de muebles usados que estarán á la vista.

A las tres

1 mesa de billar con útiles. 588-mz.3

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles y carruajes—En nuestra casa, calle Cerrito número 102, en los bajos de la casa habitacion del señor Lesca

EL MIERCOLES 8, á la una en punto, remataremos todo el mueblaje en exposicion, por ausentarse su dueño del país. Recomendamos visiten la casa.

DETALLE

Sala—Muebles de rica tapicería, sillas doradas, mesitas, mueblecitos de fantasía, consola dorada, espejos, cuadros al óleo, grabados, oleografías, mármoles, bronces, columnas, cortinados, alfombrados de Bruselas cortado y rizado, aparatos á gas, etc.

Escritorio—Un juego de un sofá, 2 sillones y 12 sillas nogal tapizado en marroquí; un escritorio palo rosa y bronce para señora, una cómoda escritorio de jacarandá, dos bibliotecas de jacarandá y de nogal.

Dormitorio—Un espléndido juego de nogal y herablo con ropero de tres cuerpos con espejos, y diversidad de muebles que estarán á la vista.

Comedor—Un gran juego de nogal con servicios en porcelanas, cristalería, cubiertos, platina, etc.

Vestíbulo—Percha de pié, plantas, camineros, etc.

Carruajes—Un ómnibus parisien con cristales y asiento alto tapizado en marroquí, de todo lujo y en perfecto estado.

Un cupé para dos personas.
Un gran breck para doce personas.
Un juego de arreos para dos caballos. 554-mz.1.º

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, espléndidos cuadros al óleo, piano, plantas finas y vinos generosos. En la calle Mercedes núm. 425, por ausentarse para Europa el señor don Francisco Ortuño.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto:

Salon y antesalon—Espléndido juego de sala de 15 piezas, sofá, dos sillones y doce sillas tapizadas en rica tela de seda, 5 galerías con sus correspondientes cortinas, piano marca Martins, un rico espejo marco dorado luna veneciana, uno idem cuadrado, dos modernas consolas con lunas biseladas, mesa de centro, jardineras, jarrones, sillitas de fantasía, una artística estatua de mármol cristalino Rebecca, gran alfombra tripe Bruselas cortado, 4 grandes cuadros al óleo con ricos marcos dorados representando Galería y patio del Generalife de Granada, Entrada de embajadores, Patio de los leones y Entrada á la sala de los Abencerrajes, por el célebre pintor español Angel Diego. Otro gran cuadro, La caida de Murillo por E Fadrian, cuatro espléndidos marinas, Costas de Almería por Angel Diego, tres vistas de la bahía de Cádiz y de la Carraca por M. Espinosa y otros por varios pintores.

Primer dormitorio—Juego completo de erable para una plaza compuesto de una cama con corona, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y dos mesas de luz, juego de lavatorio, repisas, terracotas, lámpara, toallero, videi, alfombrado Bruselas, etc.

Segundo dormitorio—De nogal: se compone de cama y corona una plaza, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, cuadros, salivaderas, toallero, perchas, mesitas, alfombras, etc., etc.

Tercer dormitorio—Gran juego de matrimonio, compuesto de cama con corona, cómoda toilette, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de luz, un gran cuadro La Vírgen de Murillo, pupitre, una camita cuna, juego de lavatorio, toallero, alfombra, cortinas, etc.

Comedor—Un rico aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa ceiba, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 2 sillones y un sofá, cuadros de comedor, reloj de pared, percha vestíbulo, una rica heladera, porcelanas, cristales, platinas y un completo surtido en vinos de Jerez, Oporto, cognac y anis de las bodegas de Ortuño y hermanos.

Escritorio—Escritorio ministro, biblioteca, un juego compuesto de un sofá y 4 sillones tapizados en reps, 4 cuadros grabados sobre acero, alfombrado Bruselas, salivaderas, tintero, papelera y una cantidad de libros, entre ellos la Historia de España por Lafuente.

Cantidad de plantas finas como ser. helechos, magnolias, jazmines del cabo, otras varias, dos estatuas para patio el «Fuego» y el «Agua».

NOTA—La casa estará en exhibicion el sábado 4 de las 9 a. m. á 10 p. m. 314-fb.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De una preciosa moderna casa, bien construida, teniendo todas las comodidades imaginables. Como casa lujosa, amplia, elegante, no se puede encontrar nada mejor. La venta se realiza por ausentarse del país su propietario y se efectuará al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio en el lugar de su ubicacion, de la espléndida casa baja, situada en la calle Lavalleja núm. 144, toda edificada sobre sótanos, la que tiene un hermoso frente con tres grandes balcones, pisos altos de mármol, elegante zaguan con gran cancel de cedro y cristales labrados.

Amplio patio con columnas de hierro y corredores, todo de mármol, y otro patio mas, tambien grande y jardin al fondo. Gran número de piezas, cuyas puertas son de cedro y cristales, con pisos de pino de tea, tabla angosta, corredores elegantes, siendo su techo con el de la sala y demás piezas de yeso, aguas corrientes, cocina con sus paredes de baldositas, caño maestro de tubos ingleses, tirantería de hierro y todas sus pinturas y herrajes son de primer órden.

Sería inútil dar una idea aproximada de las condiciones y lujo de esta propiedad. Ruego á los hombres de dinero y de gusto visiten esta casa, desde las 9 de la mañana hasta la oracion; solo así podrán apreciarla. La venta es terminante, al mejor postor. Títulos buenos. El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 513-fb.24

Jaime Maeso

De dos casas esquinas en la ciudad vieja, con frentes á las calles Cerro y Camacuá—Muy bien situadas y venta irremisiblemente al mejor postor—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre este remate.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé estas dos casas cuya venta efectuaré en el órden siguiente:

Primer lote: Casa con frente á la calle Camacuá núm. 67, esquina á Cerro, teniendo gran frente á las indicadas calles. Esta propiedad es linda, cómoda y tiene gran número de piezas, buen patio, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

Segundo lote: Propiedad con buen frente sobre la calle Camacuá núm. 64, esquina Cerro, conteniendo gran número de piezas, caño maestro, aguas corrientes y demás comodidades.

Estas casas las venderé á cualquier precio por lo que dén, de manera que los interesados en adquirir buenas y centrales propiedades no deben perder esta oportunidad.

Les recomiendo como propiedades importantes, que producen buena renta y mas que todo por ser esquinas á propósito para negocio.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada propiedad.

Por otros informes, 25 de Mayo 388. 583-mz.2

Jaime Maeso

De la espléndida y cómoda casa calle San José núm. 257, compuesta de 16 3/4 varas de frente á esta calle por cien vs. de fondo que van á dar á la calle de Soriano núm. 226, algo muy notable en su género, talvez la única en esta ciudad.—Toda edificada con materiales de primer órden, gran número de piezas, hermosos patios, estando el segundo cubierto de parrales, jardin, cochera, caballeriza y cuanta comodidad pueda desearse. Garanto que no hay nada mas completo y ruego á los interesados la visiten, para así cerciorarse de su esplendidez. La venta es al mejor postor, circunstancia que no deben olvidar los hombres de gusto y de dinero.

EL MARTES 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio esta valiosa y central propiedad con frente á las calles San José y Soriano, compuesta de 16 3/4 varas de frente á cada una de las indicadas calles por cien varas de fondo, conteniendo el cuerpo principal que da á la calle San José, un magnífico y amplio edificio, compuesto de salones al frente, departamento para escritorio, gran patio, hermoso comedor, gran número de piezas corridas, todas altas, empapeladas lujosamente; un segundo patio cubierto de parrales de uva moscatel, talvez el patio mas hermoso que puede presentarse, y el segundo cuerpo que puede separarse del anterior, consta de un tercer patio, piezas bajas y altas para servicio, cocinas, despensas, cocheras, caballerizas, depósitos para pasto y gran jardin con fuentes, árboles frutales y ricas y variadas plantas.

La venta se efectuará en un lote ó en dos, al gusto de los compradores, ofreciéndose en venta una parte de esta gran propiedad que fácilmente se puede subdividir ó el todo de ella.

Para convencerse de sus comodidades, es necesario visitarla, para cuyo efecto estará abierta todos los dias de 11 á 4 de la tarde. Ruego lo hagan así á las personas de gusto, en la persuasion de que no habrán encontrado nada mejor.

Hay una oferta de ciento setenta pesos mensuales con contrata y no quiere alquilarse, dejándola desocupada para que el comprador disponga libremente de ella.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 500 pesos

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 596 mz.4

José Escriu

JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Ifeus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores Garcia, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Florencio Escardó

Por cuenta y órden de don Antonio P. Piria—Colosal remate de Chacras—Propias para plantíos de tabaco, viñedos, etc., etc.

Chacras de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 manzanas—Al alcance de todo el mundo—Próximas á la estacion Progreso del Ferrocarril Central del Uruguay—A pocas cuadras del pueblo de Las Piedras—Pagaderas por mensualidades de $ 2.50.

Por 25 reales mensuales se obtienen 10.000 varas cuadradas de tierra en los contornos de Montevideo.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto partirán de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete, cuarenta wagones que conducirán la concurrencia de ésta y la que de Buenos Aires por vapores expresos vendrá para asistir al remate.

Ferrocarril gratis ida y vuelta.

Por planos, programas, detalles y pasajes para el ferrocarril, escritorio F. Escardó, Sarandí 130 y 132.—A. P. Piria, Lavalleja núm. 70. 531-fb.26.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.º El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4 744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.º El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornes, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.º Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Méndez

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 demt. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460 fb.21.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa Rincon número 135.

EL SABADO 4 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués doble ancho para sábanas, camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toallas, servilletas de hilo, paños de cocina, cortinados, colchas, cotin de hilo, tricotas, lámparas, yerberas, jarras, vino Oporto y Jerez, etc., etc.

A las 2 1/2 de muebles, como ser ricos juegos y 1/2 de sala tapizados, sillas varias clases, camas, mesas de luz, lavatorios, cómodas, escritorios, juegos de dormitorio, lámparas, cuadros, etc., etc.

Otro—EL MIERCOLES 8, de cantidad de cuadros al óleo, muy antiguos y cuya descripcion da remos oportunamente.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados.

Adelantamos dinero. perm.

Vicente Mayol y Ca.

Al mejor postor, de una buena propiedad en la Villa del Cerro y de conformidad con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por don Tomás Aguirre contra don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 20 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el martillero don Vicente Mayol, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno y finca situado en la Villa del Cerro, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre la calle Brasil, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Juan Garcia Sienra y por el Norte y Sud con don Agustin Lavagna. El terreno y finca deslindados pertenecen á don Juan Boreau y doña Josefina Landaburo y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sito en la Plaza Independencia (costado Norte) núm. 19.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 591-mz.2

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz 7

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos. encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429 fb.17

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

Y garantido á la mas alta oferta

Rematará EL DOMINGO 5 de Marzo á las cuatro p. m. y en el lugar de su ubicacion, calle de Colombia entre Figueroa y Pampa, una extension de terreno de 1600 varas superficiales con 32 varas de frente al Norte sobre Colombia por 50 varas de fondo. A la otra cuadra de la estacion del tramvía y á dos cuadras de la calle Agraciada, con empedrado y tramvías al frente, lindando con el señor Caviglia y otros.

El mejor postor consignará el 10 %. 538-fb.26

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicuí (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir: para mayores datos, véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 70 metros 38 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 70 metros 50 centímetros en el costado Oeste confinando con don Sebastian Brugulat y 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extension superficial de 762 metros, 22 decímetros y 33 centímetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimas de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 510-fb.24

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 12 del próximo Marzo á las 4 p. m. la propiedad sita en la calle Cervantes núm. 60, con 7 buenas piezas de material y 2 de madera estilo norte-americano, cocina, letrina, etc.

La propiedad se halla dos cuadras para afuera de la estacion del tramvía de los Pocitos.

Para mas datos, léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ramon Nuñez contra doña Jacinta Amado de Assiz por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demás mejoras, señalados con los números 7 y 8, formando parte de la fraccion designada con la letra A, en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, situados en el barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, en este departamento, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área superficial de 442 metros, 38 decímetros y 50 centímetros cuadrados, teniendo 20 metros 60 centímetros de fondo al Oeste sobre la calle denominada Cervantes, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando por el Este con terreno de los Rebolledos; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 527-fb.26

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches, con tirantería de fierro y techos de bovedilla.—**Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 59 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents. al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496-fb.23

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—Del suntuoso edificio de altos, situado en la calle San José núm. 129, 131 y 133 Con un frente de 12 varas por 50 de fondo.—Los altos se componen de 15 lujosas habitaciones, entrando cuarto de baños y de servicio, con cielos rasos de yeso—Dos espaciosos patios piso de mármol, cañerías de gas y una espléndida galería de cedro.—La planta baja reune todas las condiciones requeridas para casa de negocio y casa habitacion; actualmente está ocupada por una tienda.—Además contiene 5 hermosas habitaciones, 1 altillo y 1 cuarto despensa, cocina, algibe, gas, aguas corrientes, 3 grandes patios, etc., etc, y como se encuentra dividida una de otra, tambien está alquilada.—Su construccion es perfecta, hecha á todo costo y forzosamente produce gran renta, por ser una de las propiedades mejor concluidas y estar situada en la posicion mas importante de la calle de San José entre las de Arapey y Dayman, pasando el tren por su frente y calles laterales.—Para poder formar juicio acabado de la importancia de esta propiedad, puede visitarse la casa de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles.—La venta tendrá lugar EL JUEVES 16 de Marzo á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra don José M. Peñalva, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una casa de dos cuerpos situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte á la calle San José, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pablo Duplessis; por el Oeste con don Adolfo Lebrosso y por el Este con Sor María Clara Podestá. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 16 del próximo mes de Marzo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Títulos perfectos.—Se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182.

Por otros informes, ver á los rematadores, calle de Treinta y Tres núm. 196. 544 fb.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta, en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y C.ª y don Fernando Velasco, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros, tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, verá los rematadores calle Queguay núm. 117. 519-fb.25

Laugarou y Vallaro

Remate de dos lindos solares—EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 en punto—En el Barrio San Martin, á dos cuadras de la calle Agraciada, lindando con la quinta del señor Canstat y á los fondos de la de Gayoso.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde en punto venderemos al mejor postor dos hermosos solares, rodeados de edificios y situados en una altísima posicion. El primero formando esquina, con 23 varas 28 de frente á la calle Colorado y 28 varas 18 á la calle Zapican, con un área de 655 varas 92 cuadradas.

El segundo solar con 12 varas de frente sobre la calle Zapican y 57 varas 15 de fondo, ó sea un total de 685 varas 38 cuadradas.

Los dos solares están contiguos.—**Títulos buenos**

Venderemos al mejor postor, sin reserva ni base de ninguna especie. El comprador depositará una garantía de 50 pesos por cada solar. Los títulos se pueden ver en nuestra casa Cerrito 187. 553 mz.1.º

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca y al mejor postor, venderemos una preciosa casa construida con materiales de primer órden y á la moderna, con los trenes Union y Maroñas (ramal á Ramirez) á su frente, y los del Este y Montevideano á sus costados, situada en la calle Arenal Grande núm. 89. Gran oportunidad para los que quieran colocar con envidiable ventaja su dinero.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la propiedad citada, con arreglo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Esteban Musto contra don Juan M. Estoup por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alberto Salvagno y C.ª, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios que contiene, sito en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 varas de frente al Este sobre la calle de Arenal Grande, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 89, por diez y siete de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Norte con don Felipe Exilar, y por el Sud con terrenos que fueron de Artola, encerrando un área superficial de 124 metros 548 milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el domingo 19 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 572-mz.1.º

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m.—1.ª fraccion—Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. 64 sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvía al frente por 89 m. 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon é inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion Con edificios y demas mejores.—Area: 7.872 metros 28 dms. igual á 10 668 varas cuadradas 76. Tiene una buena casa sobre la calle Reducto núm. 219. Dista una cuadra de la estacion del tramvía y está inmediata á la Iglesia y rodeado de edificacion, contiguo á lo de Zás, Mujica y Vila.

Estas propiedades serán puestas en venta en el órden indicado en el siguiente:

Edicto Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 12 del entrante, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesta de 1.145 metros 42 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte donde mide 89 metros 40 decímetros, con la fraccion número 4 de doña Ceferina Martinez de Gonzalez, en el costado Sud tiene 81 metros 48 centímetros, lindando con la fraccion seis de los sucesores de don Juan Bernardo Gonzalez don Juan Corp; al Este mide 23 metros 64 centímetros de frente á camino público y por el Oeste confina con la Sociedad Inmobiliaria Y segundo—Otra fraccion de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, compuesta de un área superficial de 7.872 metros 28 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con la capilla y cementerio del Reducto, terreno de la sucesion Mujica y el camino que va del Reducto á la Figurita, por el Sud con don Pablo Zás y don Manuel Vila é Iglesias, por el Este con don Felipe Quirque y por el Oeste con el citado camino del Reducto, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 219. La venta de las fracciones descriptas ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra la sucesion de don Américo Aguiar, por ejecucion de hipoteca y tendrá lugar en el paraje de sus ubicaciones, en dos lotes, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 %, en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras número 156.

Por mas detalles: á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 526-fb.26.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De tres hermosas propiedades situadas en la calle Maldonado núms. 537, 539, 541 y Caiguá núm. 155, contigua á la esquina Maldonado.

EL VIERNES 17 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion, en tres lotes segun el órden del edicto, de las tres mencionadas propiedades, en la forma siguiente:

1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el frente de 7 mts. 30 por 13 mts 90 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, altillo, algibe, pisos del patio de baldosas, idem del zaguan, imitacion mosaicos. Esta propiedad está pintada al fresco y el cielo raso de las habitaciones es de material.

2.º Calle Maldonado núm. 539 y 541 esquina Caiguá, se compone el frente de 8 mts 80 por 13 mts. 90, tiene un gran salon al frente, propio para almacen, 2 piezas, cocina, letrina, altillo con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, pisos del patio de baldosas, tiene un gran sótano al frente con piso de tabla, propio para despacho de cerveza.

3.º Calle Caiguá núm. 155, próximo á la esquina Maldonado, se compone el frente de 8 mts 59 por 15 mts y 95, tiene 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios, etc.

Las propiedades indicadas se encuentran situadas en la calle Maldonado frente á la estacion del tramvía Montevideano, el tramvía del Este pasa á una cuadra de estas propiedades y el tramvía Oriental á dos cuadras.—Empedrado, veredas y arrimos pagos.

Léase el edicto del Juzgado:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Juan Bassano y Cándido Bula contra don Francisco Beltossini y otros por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 17 del entrante, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de las propiedades siguientes; 1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el terreno de 7 metros 30 cents por 13 metros 90; 2.º La situada en la citada calle Maldonado, núm. 539 á 541, formando esquina á la de Caiguá, compuesto su terreno de 8 metros 80 cents. por 13 metros 90 y 3.º la sita en la calle Caiguá núm. 155 se compone de 8 metros 59 cents por 15 metros 95 cents.—Las propiedades descriptas están edificadas en un terreno compuesto de un área superficial de 342 metros 15 decs., que lindan por el Norte con la expresada calle Maldonado; por el Oeste con don Santiago Dupui y por el Sud con don Vicente Cromanti.—La venta se efectuará en el lugar de sus ubicaciones, á las 4 de la tarde y en tres lotes, segun el órden del Edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 542-fb.28